

20699 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Francisco Benjumea Heredia, la sucesión en el Título de Conde de Guadalhorce.*

Don Francisco Benjumea Heredia, ha solicitado la sucesión en el Título de Conde de Guadalhorce, vacante por fallecimiento de su hermano don Rafael Benjumea Heredia, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido Título.

Madrid, 1 de julio de 1977.—El Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

20700 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Luis María Gonzaga de Casanova y Barón la sucesión por distribución en el título de Marqués de Elche.*

Don Luis María Gonzaga de Casanova y Barón ha solicitado se expida a su favor Carta de Sucesión en el título de Marqués de Elche, a consecuencia de distribución verificada por doña María del Perpetuo Socorro Osorio de Moscoso y Reynoso, actual poseedora de la merced, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 4 de julio de 1977.—El Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

20701 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Francisco de Labayen y de Latorre la sucesión por cesión en el título de Conde del Valle de Orizaba.*

Don Francisco de Labayen y de Latorre ha solicitado la sucesión en el título de Conde del Valle de Orizaba, por cesión de su padre, don Angel Francisco de Labayen y Fernández-Villaverde, lo que se anuncia por el plazo de treinta días a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 4 de julio de 1977.—El Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

MINISTERIO DE HACIENDA

20702 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 129, concedida a la Caja de Ahorros Vizcaína, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por la Caja de Ahorros Vizcaína, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 129, concedida el 5 de noviembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Vizcaya

Baracaldo, oficina en Juan Pérez de Arana, 2 bis, a la que se asigna el número de identificación 48-13-108.

Gorliz, oficina en General Mola, bloque Escondrillas, 1, a la que se asigna el número de identificación 48-13-107.

Yurreta-Durango, oficina en Fray Juan de Zumárraga, bloque 6, número 22, a la que se asigna el número de identificación 48-13-108.

Bilbao, oficina en avenida de Madariaga, 41, a la que se asigna el número de identificación 48-13-109.

Madrid, 29 de junio de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

20703 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 88, concedida al «Banco Condal, S. A.», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por el «Banco Condal, S. A.», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 88, concedida el 24 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Lérida

Lérida, sucursal en plaza Pahería, 11, a la que se asigna el número de identificación 25-32-01.

Demarcación de Hacienda de Tarragona

Tarragona, sucursal en avenida C. Vallengano, 108, a la que se asigna el número de identificación 43-38-01.

Demarcación de Hacienda de Valencia

Valencia, sucursal en Colón, 6, a la que se asigna el número de identificación 46-51-01.

Demarcación de Hacienda de Baleares

Palma de Mallorca, sucursal en Aragón, 6, a la que se asigna el número de identificación 07-31-01.

Demarcación de Hacienda de Gerona

Gerona, sucursal en General Primo de Rivera, 3, a la que se asigna el número de identificación 18-34-01.

Demarcación de Hacienda de Zaragoza

Zaragoza, sucursal en avenida Calvo Sotelo, 5, a la que se asigna el número de identificación 50-48-01.

Madrid, 29 de junio de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

20704 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 203, concedida al Banco Industrial de Cataluña, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por el Banco Industrial de Cataluña, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 203, concedida el 24 de octubre de 1974 a la citada Entidad, se considere ampliada en el siguiente establecimiento:

Demarcación de Hacienda de La Coruña

La Coruña, sucursal en Menéndez y Pelayo, 10, a la que se asigna el número de identificación 15-37-01.

Madrid, 29 de junio de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

20705 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 9, concedida al Banco Pastor, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por el Banco Pastor, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 9, concedida el 2 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de León

Astorga, sucursal en plaza del Obispo Alcolea, 1, a la que se asigna el número de identificación 24-15-09.

Demarcación de Hacienda de Oviedo

Cangas de Narcea, sucursal en avenida de Galicia, 7, a la que se asigna el número de identificación 33-20-03.

Madrid, 29 de junio de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

20706 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 193, concedida al Banco de Huesca, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por el Banco de Huesca, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,